



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
15 de octubre de 2024, 11:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:38 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente todos los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía").

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

El Presidente reconoció la presencia de la Directora Ejecutiva del Negociado de Energía, Marialma Alfau Alemán.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 8 de octubre de 2024

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (9) Mociones recibidas en caso de Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2024-0005:

1. Comentarios sobre el Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, **presentados por Asociación Hecho en Puerto Rico.**

2. Comentarios, **presentados por Asociación de Industriales de Puerto Rico, Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico, Alianza Pro-Desarrollo Energético de Puerto Rico, Asociación Hecho en Puerto Rico, Asociación de Comercio al Detal de Puerto Rico y Asociación de Restaurantes de Puerto Rico.**
3. Comentarios sobre el Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, **presentados por Cámara de Comercio.**
4. Observaciones y comentarios a los “planes preliminares agresivos de estabilización del sistema eléctrico” sometidos por LUMA, Genera y AEE, **presentado por Ing. Agustín A. Irizarry Rivera.**
5. Comentarios, **presentados por la Organización CAMBIO.**
6. Carta Grupal, **presentada por varias organizaciones.**
7. Comentarios, **presentados por la Unidad de Especialidad en Salud Ambiental Pediátrica.**
8. Ponencia de Reacción a Planes de Estabilización de Genera PR y LUMA Energy, **presentada por Grupo Multisectorial, Grupo Fe y Justicia Energética en Puerto Rico No a New Fortress Energía.**
9. Comentarios públicos, **presentados por El Puente Puerto Rico.**

B. (2) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 4 de octubre de 2024 y Solicitud de trato confidencial, **presentada por SunE XVI Lessor, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0006.**
2. Evidencia de pago, **presentada por Fortress Power, Asunto: NEPR-CT-2024-0010.**

C. (3) Mociones recibidas en caso de Proceso Competitivo del Plan a 10 Años Financiado con Fondos Federales, presentadas por Genera, Asunto: NEPR-MI-2022-0005:

1. Moción en Reconsideración de la Resolución y Orden de 17 de septiembre de 2024, y Solicitud de Vista Administrativa.
2. Notificación de comparecencia.
3. Notificación de retiro como abogado de récord.

D. Moción recibida en caso de Revisión de Presupuesto Inicial de LUMA, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción en reconsideración de una revisión de Presupuesto para el pago del Acuerdo del caso Olivares y Estela.

E. (2) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 1 de octubre de 2024, **presentada por LUMA.**
2. Moción para presentar Informe de Reclamaciones correspondiente al mes de septiembre de 2024, **presentada por la Autoridad.**

F. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar lista de posibles sitios activos de transmisión y distribución para sistemas de almacenamiento de energía de baterías en conformidad con la Orden emitida el 4 de septiembre de 2024 y Solicitud de confidencialidad y Memorando de Derecho en apoyo de la Solicitud, **presentada por LUMA.**
2. Moción para presentar Informe Mensual del Programa BESS en cumplimiento con Resoluciones de 1 de febrero y 23 de abril de 2024, **presentada por Genera.**

G. Moción recibida en caso de Plan del Período de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Moción para solicitar aprobación de fondos no gastados del Programa de Emergencia Energética del Año Fiscal 2024 al presupuesto del Año Fiscal 2025 para Programas de Eficiencia Energética.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

- A.** Resolución y Orden emitida en caso de **Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Cooperativa de Energía San Salvador (Pirucho COOP), Asunto: NEPR-CT-2020-0003.** El Negociado de Energía determina que PIRUCHO COOP cumplió con la Resolución de 22 de agosto de 2024.
- B.** Resolución y Orden emitida en caso de **Revisión de Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004.** El Negociado de Energía toma conocimiento de la Solicitud de la Autoridad y le concede hasta el 14 de octubre de 2024 para cumplir con la Orden de 26 de junio de 2024 sobre el Informe de Riego.
- C. (2)** Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de **Querellas y Revisión de Factura.** El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo los siguientes casos:
 1. Todd Merer vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0210;**
 2. Víctor L. Díaz Carbot vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2024-0084.**

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía recibió una (1) Querella nueva:

1. NEPR-QR-2024-0186: Barreto Dairy, Inc vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, tres (3) Solicitudes de Revisión Formal de Factura

1. NEPR-RV-2024-0051: Barreto Dairy, Inc. vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2024-0052: Patricia Santurio González vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-RV-2024-0053: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración trecientos nueve (309) procedimientos activos, de los cuales doscientos diecinueve (219) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 147
Revisiones Formales: 72
Aprobaciones: 15
Investigaciones: 7
Procedimientos MI: 64
Avisos de Incumplimiento: 1
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

No hubo Asuntos Nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:46 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 6 de noviembre de 2024.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria